

Período de sesiones de 2007
Ginebra, 7 a 13 de noviembre de 2007
Tema 3 del programa provisional
Aprobación del programa

PROGRAMA PROVISIONAL

Presentado por el Presidente designado

1. Apertura de la reunión.
2. Confirmación del nombramiento del Presidente de la reunión.
3. Aprobación del programa.
4. Confirmación del reglamento.
5. Confirmación del nombramiento del Secretario General de la reunión.
6. Organización de los trabajos, incluidos los de los órganos subsidiarios de la reunión.
Elección de otros miembros de la Mesa de la reunión.
7. Intercambio general de opiniones.
8. Plan de Acción para promover la universalidad de la Convención, incluida la ejecución del programa de patrocinio de la Convención.
9. Mecanismo para el cumplimiento aplicable a la Convención:
 - a) Un examen del funcionamiento y la situación de la Convención y de sus Protocolos anexos;
 - b) El estudio de las cuestiones suscitadas por la información proporcionada por las Altas Partes Contratantes de conformidad con el párrafo 5 de esta decisión;
 - c) La preparación de la próxima conferencia de examen;

- d)* El estudio de la cooperación y la asistencia internacionales para facilitar la aplicación de la Convención y de sus Protocolos anexos; y
 - e)* El estudio y la adopción de las medidas adicionales que puedan ser necesarias para la consecución de los objetivos de la Convención y de sus Protocolos anexos.
- 10. Examen del informe acerca de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la aplicación del derecho internacional humanitario vigente a determinadas municiones que puedan generar restos explosivos de guerra, prestando especial atención a las municiones de racimo, incluidos los factores que inciden en su fiabilidad y sus características técnicas y de diseño, con miras a reducir al mínimo el impacto humanitario del uso de tales municiones.
- 11. Minas distintas de las minas antipersonal.
- 12. Examen y aprobación del documento final.
- 13. Otros asuntos.
